

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

A **ANÁLISIS** Solo se harán aquellos que no se puedan demorar un plazo de 1-2 meses. Los estamos revisando. **No se preocupe, NO NOS LLAME**, nosotros le llamaremos para anularlos.

B **BAJAS
LABORALES** Se extenderá baja laboral por contingencia común ante todo caso posible o confirmado de COVID y también para cubrir la situación de cuarentena cuando se es contacto de un caso.

No se extenderá baja laboral, salvo para el caso del personal asistencial del SESPA, cuando el trabajador tenga una enfermedad que merme su respuesta ante la infección. En este caso es el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** de su empresa el responsable de resolver el caso. Si este no puede recolocarle a un puesto menos expuesto y considera como alternativa una baja laboral, le remitirá al médico del centro de salud, quien, tras consultar la historia clínica, valorar el riesgo clínico actual y la situación epidemiológica (exposición laboral al virus), decidirá si es o no oportuna. Para este supuesto, el personal de la Administración del Principado podrá solicitar permiso especial vinculado a esta situación en su empresa.

Los partes de confirmación no se extenderán en formato papel.

C **CITAS
PROGRAMADAS** Al igual que los análisis, estamos revisándolas para determinar quiénes inexcusablemente han de venir al centro de salud. **NO NOS LLAME**, nosotros le llamaremos para anularlos.

R **RECETA
ELECTRÓNICA** Si solo tiene que **renovarla**, llame por teléfono para reactivarla. Al día siguiente la tendrá lista. Solo tendrá que ir a la Farmacia con su tarjeta sanitaria o con una receta electrónica antigua y le dispensarán los medicamentos que le toque retirar.

Si tiene que **añadir** algún medicamento o **rectificar** algo: llame para pedir cita con el médico (posiblemente, dadas las circunstancias, no será el suyo). Le hará los cambios oportunos y podrá retirar los medicamentos en la Farmacia aportando su tarjeta y un número de orden que se le facilitará durante la cita.

S **SINTROM** Los pacientes del consultorio de Puerto del Vega podrán hacerse el control establecido en el Centro de Salud de Navia los lunes y miércoles.

Para facilitar la comunicación, han habilitando una línea telefónica adicional